

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES¹ EN COLOMBIA

1º de octubre a 31 de diciembre de 2009

Mesa de trabajo sobre ejecuciones extrajudiciales: Observatorio de derechos Humanos y diH de la CCEEU, Corporación Jurídica Libertad, Cajar, CCJ, Cos-pacc, Humanidad Vigente, Minga, Banco de Datos del Cinep, Comité de Derechos Humanos del Bajo Ariari, Sembrar, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Corporación Reiniciar, Paz con Dignidad Colombia, Redher, Corporación Yira Castro, Justapaz, Comisión Interclesial de Justicia y Paz, Colectivo de Abogados "Luis Carlos Pérez", Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos y la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello. Acompañante: Peace Brigades International.

Dirección de contacto:

Observatorio de derechos humanos
y derecho humanitario de la
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Bogotá (Colombia): avenida carrera 24 (Parkway) n.º 37 - 54
Teléfonos: 2887187 - 2883875 - 2881132.
E-mail: coeuropa@etb.net.co
Página web: www.ddhhcolombia.org.co

¹ De acuerdo con la definición extendida en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las ejecuciones extrajudiciales, es la privación arbitraria de la vida de una o varias personas, por parte de agentes estatales; "una forma de pena sin proceso o pena extralegal, aplicado al margen de un proceso legal y en contravención al principio de legalidad", "que establece que "nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho aplicable"

I. PANORAMA

General

El 18 de noviembre de 2009, se conoció que un grupo de Congresistas estadounidenses enviaron una carta al presidente Barack Obama en la que piden recortar la ayuda militar para Colombia, aumentar los programas de corte social, alejarse de la fumigación y establecer una nueva estrategia diplomática que use tanto la ayuda económica como la promesa de un Tratado de Libre Comercio como "palanca" para lograr mejoras en la situación de los Derechos Humanos.

Los congresistas sostienen que en el país se necesitan ajustes significativos en la estrategia de seguridad pública: "énfasis en la protección de la población amenazada, en lugar de usar recursos en costosas ofensivas, y una campaña mucho más vigorosa contra los nuevos paramilitares para evitar que se consoliden".

Así mismo, expresaron su alarma por hechos recientes como los llamados "falsos positivos", el espionaje del DAS y lo que llaman una campaña sistemática del gobierno para estigmatizar a defensores(as) de derechos humanos.

De acuerdo a la carta, esta tendencia "...requieren una respuesta diplomática fuerte y enfocada. Le pedimos que use toda la "palanca" disponible, incluyendo las condiciones a la ayuda por DD.HH. y el tratado de libre comercio pendiente, para estimular más progreso hacia la justicia en casos de ejecuciones extrajudiciales, reducción de la violencia contra defensores, entre ellos sindicalistas, protección a las comunidades afro colombianas, derechos territoriales de indígenas y el desmantelamiento de los paramilitares y sus

sucesores"².

Justicia

El 14 de diciembre de 2009, se conoció que un Teniente (r) de la Décima Séptima Brigada del Ejército Nacional, reconoció que uniformados de esa unidad facilitaron el ingreso del frente Héroes de Tolová de las Autodefensas a inmediaciones donde fue establecida la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, donde fueron asesinadas 8 personas que conformaban dos familias, el 21 de febrero de 2005.

Adicionalmente, el subteniente Alejandro Jaramillo Giraldo aseguró que el mayor José Fernando Castaño López, dio órdenes precisas para facilitar el arribo de los paramilitares a la zona, instando a sus subalternos para que los militares de la Brigada hicieran presencia en el lugar en compañía de dos personas que se hacían pasar por campesinos, a sabiendas de que se trataba de alias "Jonás" y alias "Ratón", integrantes del frente Héroes de Tolová³.

El 15 de diciembre de 2009, se conoció que el Fiscal Séptimo Especializado de la Unidad de Derechos Humanos denunció la supuesta pérdida de 6 cuadernos del expediente de la masacre de 8 personas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó el 21 de febrero de 2005. Según el

² *Congresistas demócratas de Estados Unidos, piden recortar ayuda militar para Colombia*. El Tiempo.com, Bogotá, 18 de noviembre de 2009.
http://www.eltiempo.com/colombia/politica/congresistas-democratas-de-estados-unidos-piden-recortar-ayuda-militar-a-colombia_6617908-1

³ *Militar admite responsabilidad de Brigada XVII en masacre de San José de Apartadó*, El Espectador.com, Bogotá, 14 de diciembre de 2009.
<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo177347-militar-admite-responsabilidad-de-brigada-xvii-masacre-de-san-jose->

Fiscal entre las pruebas extraviadas “hay unas indagatorias, hay unos testimonios, que hablan de personal del ejército, estaría la declaración de José Vaca Florez, está la declaración de Robert Darío Gómez alias “JL” y está la declaración de dos jóvenes que se apodan los ‘los caricatos’, se llaman Francisco Javier Galindo Martínez y Edinson Camilo Martínez. Se escucharon en indagatoria bajo la gravedad del juramento al teniente coronel Néstor Iván Duque, al coronel Acosta Celi y al coronel Fernando Carrazco”, “ la Fiscalía en cumplimiento a lo ordenado por su despacho, ordenó duplicar los cuadernos del 21 al 29, de las diligencias que se venían adelantando por los mismos hechos de febrero 2005; se remitió con el oficio 173 del 26 de noviembre de 2009 ¿no conocemos que pasó? al consultar en la Secretaria de aquí de los Juzgados, no apareció esta caja”.

Entre tanto la Actora Popular Gloria Cuartas afirmó: “este es sin lugar a dudas un nuevo acto de hostigamiento en contra de la Comunidad de Paz que se suma a los señalamientos calumnias y mentiras que viene promoviendo el ex ministro Fernando Londoño Hoyos y varios periodistas afines” Y agregó: “hago un llamado a la señora Juez que haga prevalecer la ley y la justicia” Adicionalmente precisó: “Este acto no se puede ver de forma aislada, hace parte de un plan sistemático de desprestigio en contra de la Comunidad Paz y de nuestra labor defensa de derechos humanos. Están usando el testimonio de alias Zamir (responsable del asesinato de varios miembros de la Comunidad de Paz) como la verdad revelada”⁴.

El 29 de diciembre de 2009, un fiscal de Derechos Humanos y DIH profirió resolución de

⁴ *Fiscalía denunció la supuesta pérdida pruebas de la masacre contra la Comunidad de Paz en 2005*, dhcolombia.com, Bogotá, 15 de diciembre de 2009.

acusación en contra de un Mayor y un Cabo Primero del Ejército Nacional, por su presunta responsabilidad en el homicidio del campesino Rigoberto Achagua Páez, el 15 de diciembre de 2005, en la vereda Las Garzas, jurisdicción de Támara (Casanare). De acuerdo a la investigación, la víctima fue retenida por algunos integrantes del Batallón de Contraguerrillas No. 29, adscrito a la XVI Brigada de Yopal, que lo golpearon hasta provocar su deceso, posteriormente lo reportaron como guerrillero del frente 28 de las Farc muerto en combate⁵.

Según la providencia, los procesados responderán en juicio por los delitos de homicidio agravado en concurso con desaparición forzada y porte ilegal de armas de fuego de defensa personal. El oficial también está acusado por los punibles de falsedad ideológica en documento público y fraude procesal.

II. CASOS

Ejecuciones extrajudiciales:

El 8 de marzo de 2006 en Bogotá murió Oscar Leonardo Salas, estudiante de la Universidad Nacional durante una protesta. El joven falleció cuando un balín impactó su ojo derecho. Los estudiantes acusaron al escuadrón móvil antidisturbio (Esmad) de Bogotá. En ese entonces la Policía negó el hecho y dijo que habían sido los estudiantes durante la refriega.

Sin embargo, tres años después, la investigación tomó un rumbo distinto gracias a la declaración de un policía que fue miembro del Esmad y que

⁵ *Por desaparición y muerte de campesino acusados dos militares*, Fiscalía General de la Nación, Bogotá, 29 de diciembre de 2009.

<http://fgn.fiscalia.gov.co:8080/Fiscalia/contenido/controlador/controlador>

le aseguró a la Procuraduría que el joven murió por una bola de cristal, disparada por la Policía dentro de una granada hechiza usada en esas manifestaciones. La declaración es especialmente grave porque implicaría el uso de armas no convencionales prohibidas por el derecho internacional humanitario⁶.

Amenazas y hostigamientos

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, sigue denunciando hostigamiento y amenazas por parte de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares:

- El 16 de noviembre de 2009, hacia las 10 de la mañana, en Caracoli (lugar ubicado en la carretera a 10 minutos de San José hacia Apartadó) en Apartadó (Antioquia), Wilfer Higueta quien ha sido visto patrullando con tropas del Ejército nacional, acompañado de otro sujeto, en moto, vestido de civil y portando armas de corto alcance, abordaron a Wilmer Tubercia y le dijeron que tenían una lista de gente para asesinar y que en esa lista estaba Reynaldo Areyza, integrante de la comunidad a quien junto con el coronel Rojas le propusieron que trabajara para ellos.
- El 23 de noviembre hacia las 10:00 de la noche, fue asesinado Dairo de Jesús Rodríguez, conocido como Lalo, quien se encontraba en el negocio de billares que tenía en San José.
- El 24 de noviembre de 2009, aproximadamente a las 10:00 de la

⁶ *Esmad estaría involucrado en muerte de estudiante*, Noticias Uno.com, Bogotá, 29 de diciembre de 2009.

mañana un grupo de paramilitares llamaron a los pobladores de Nueva Antioquia a una reunión en la que les dijeron que habían buscado un acuerdo con la guerrilla pero que no se había dado y que ahora asesinarían a cualquiera que estuviera con ellos y que por lo tanto, carnetizarían a cada habitante de la zona y llevarían una ficha por persona en la que registrarían todos sus movimientos, lugar de vivienda, familiares, etc y que quien no tuviera el carnet lo asesinarían. Agregaron que el objetivo principal en estos momentos era acabar “...esa h.p. Comunidad de Paz”. Esta reunión se suma a otras en la vereda Batatá en donde además han hecho presencia integrantes de la Policía y el Ejército.

- El 25 de noviembre de 2009, hacia las 1:00 de la tarde, Elkin Tuberquia quien es un “testigo” del Ejército que ha mentido acerca de los hechos ocurridos durante la masacre del 21 de febrero de 2005, llamó a Rodrigo Rodríguez y le ofreció \$400.000, para que informara lo que hacía la Comunidad, en especial lo que hacía Eduar para poder aniquilarlo, que era un trabajo fácil y que ya tenían una red que estaba conectada con el ejército.
- El 29 de noviembre de 2009, a las 3:00 de la tarde, fue asesinado Luis Arnelio Zapata Montoya quien vivía en la Antena. De acuerdo a la denuncia, dos hombres armados llegaron en moto desde Apartadó, en horas de la mañana y preguntaban por varias personas y más tarde cuando Luis bajaba en un chivero de San José hacia Apartadó, en la platanera en Mangolo a la salida de Apartadó junto con otros dos hombres intentaron bajarlo

del bus, pero como Luis se resistió lo asesinaron ahí mismo⁷.

- El 7 de diciembre de 2009, hacia las 7:00 de la mañana, a la vereda La Esperanza, en San José de Apartadó, Apartadó (Antioquia), integrantes del Ejército Nacional llegaron al rancho de Reinaldo Areiza, ex integrante del Consejo Interno, al no encontrarlo, destrozaron lo que encontraron y luego pasaron donde un vecino y le dijeron: “*buscando a ese perro h- p- para acabarlo*”. De acuerdo a la denuncia, en enero pasado el Coronel Germán Rojas Díaz, Comandante del Batallón Voltígeros de la Decimoséptima Brigada llamó a Reinaldo y le dijo que colaborara en el exterminio de la Comunidad de Paz, que si no colaboraba, lo iban a judicializar como integrante del Frente 58 de las Farc y como narcotraficante; pero si colaboraba, le iban a dar muchos millones de pesos en recompensa. Reinaldo se negó y denunció el hecho ante todas las instituciones nacionales. Desde entonces, varias veces han llegado militares a preguntar por él para matarlo.
- Ante la denuncia, la Defensoría del Pueblo solicitó información sobre las unidades que fueron a buscarlo pero los militares respondieron que no tenían tropas en la zona.
- El 16 de diciembre de 2009, hacia las 10:00 de la mañana, en Medellín (Antioquia), mientras se adelantaba la audiencia de cargos contra 10 miembros

⁷ Comunidad de Paz de San José de Apartadó, *Denuncia Pública*, San José de Apartadó, 3 de diciembre de 2009.

del Ejército implicados en la masacre del 21 de febrero de 2005 en las veredas de Mulatos y La Resbalosa, un desconocido distribuyó panfletos en los cuales calificaba a Gloria Cuartas, ex Alcaldesa de Apartadó y acompañante de la Comunidad de Paz, como guerrillera y la invitaba a “desmovilizarse”. Varias personas solicitaron insistentemente a los miembros de la Policía y de la Fiscalía que hacían presencia en el lugar, tomar medidas ante esta situación pero las autoridades se negaron a actuar afirmando que “no podían hacer nada”. Mas tarde, se observó al mismo sujeto tomando fotografías de los presentes y cuando le preguntaron por el destino de las mismas, respondió que eran para “La Central de Inteligencia Regional”⁸.

El 25 de noviembre de 2009, al resguardo indígena Dachi Akore Drua, Vereda Vista Hermosa, corregimiento Quebrada Negra del municipio de Calarca (Quindío), tropas del Batallón de Alta Montaña No. 5 de Génova (Quindío) ingresaron sin ninguna autorización y decomisaron una escopeta de uso doméstico para caza. Además dañaron bienes y enceres de la comunidad aduciendo que en esta zona no había resguardo indígena alguno. Luego de intimidar a los habitantes, los militares agredieron a varias personas, entre ellos al guardia indígena Juan de Jesús Arcila, a quien golpearon y agredieron⁹.

Entre el 13 y 15 de diciembre de 2009, durante una visita de verificación de la situación de

derechos humanos por parte del Ministerio del Interior y de Justicia, se conoció entre otras denuncias que:

- Constantes presiones por parte del Ejército para que la comunidad suministre información señalando a los dirigentes de la manifestación, sobre todo cuando las fincas se encuentran solas: “*digan cuál era el líder guerrillero que estaba dirigiendo la protesta*”.
- El 21 de noviembre de 2009, cerca de Piñuña Negro, se instaló un buque de la Brigada Naval del Sur, desde donde hicieron disparos al Pueblo. Luego, los militares anunciaron que “iban a hacer un barrido” porque venía la Comisión Nacional que entró a Piñuña el 23 de noviembre.
- El mismo 21 de noviembre en la vereda Lorencito, un habitante fue atacado por miembros del Ejército cuando intentó devolverse porque se escuchaba explosiones cerca al sitio por donde cruzaba. Los militares lo encañonaron, diciéndole groserías y señalándolo de guerrillero.
- El 23 de noviembre de 2009, a 6 Km (por tierra) de Piñuña hicieron tiros, argumentando que estaban detrás de unos bandidos¹⁰.

⁸ Comunidad de Paz de San José de Apartadó, *Persecución persistente y contumaz*, Antioquia, 16 de diciembre de 2009.

⁹ *Ejército Ingresa y agrede a una comunidad embera*, Actualidad Indígena, Quindío, 25 de noviembre de 2009. <http://www.onic.org.co/actualidad.shtml?x=36412>,

¹⁰ Adela Bautista Torres, *Dirección de Derechos Humanos, Visita de verificación zonas de concentración, manifestación pacífica del Río Putumayo: Piñuña Negro, Agualongo, y Piñuña Blanco*. Putumayo, 13, 14 y 15 de noviembre de 2009.